

Expediente: 641/02.

Entidad: Alquoria Decoración, SL.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria del correspondiente expediente.

Expediente: 323/02.

Entidad: Automáticos 10, SL.

Contenido del acto: Concesión de subvención del correspondiente expediente.

Expediente: 320/02.

Entidad: Pilar Morales Rueda.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: 1053/02.

Entidad: M.ª José Molina Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: 109/02.

Entidad: Antonio Ríos Gordillos, Ríos Logist, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: 590/02.

Entidad: Azuvi Sevilla, SL.

Contenido del acto: Resolución de Archivo del correspondiente expediente.

Expediente: 1386/02.

Entidad: Priquino, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 25/98, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 578/98 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la entidad EPC 3000, SL, responsable solidaria con la entidad Estudios, Proyectos y Construcciones CB.

Resuelto el expediente sancionador 25/98 e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, sita en Hermanos Machado núm. 4 - 2.º, 04004 Almería; o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa núm. 14, Polígono Hytasa, calle Seda, nave 5, 41005 Sevilla.

Asimismo, se les notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expte.: 25/98.

Núm. de acta: 578/98.

Sujeto infractor: EPC 3000, SL (representante don José Antonio Corral Arredondo).

Último domicilio: C/ Altamira, 41 - 2.ª planta. Almería.

Núm. expte.: 25/98.

Núm. de acta: 578/98.

Sujeto infractor: Estudios Proyectos y Construcciones CB.

Último domicilio: Camino de la Goleta, Edificio Celulosa. Almería.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Director General, Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones de Economistas Empresarios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 25 de septiembre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones de Economistas Empresarios de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y las Asociaciones de economistas empresarios.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Antonio Miranda Aranda, don Francisco Martín-Recuerda García, don José María Casado Raigón y don Daniel Pastor Vega.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Jaén, el día 11 de julio de 2002.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Conservación y Caza Andaluza - ACONCAZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 11 horas del día 26 de septiembre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Conservación y Caza Andaluza - ACONCAZA, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios relacionados con el turismo rural.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Alberto Fernández Navarro, don Federico Coca García y don Alberto Fernández Nortes.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Guillena (Sevilla), el día 14 de agosto de 2002.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en el expediente de expropiación forzosa. Obra Clave: 02-CO-1379-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en la carretera A-445 pK 16+000 (intersección A-440) Fuencubierta.

Trámite de Información Pública prevista en los artículos 18 de la LEF y 56 del REF.

Habiéndose aprobado, con fecha 3 de septiembre de 2002, el Proyecto para la obra: 02-CO-1379-0.0-0.0-SV. «Actuación de seguridad vial en la Carretera A-445, pK 16+000 (intersección A-440) Fuencubierta», se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, calle Tomás de Aquino, 1 - 8.ª, Córdoba.

Córdoba, 1 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término Municipal: La Carlota
(Departamento de Fuencubierta)

Finca núm.: 1.
Propietario: Doña Rosario Ariza Galiot.
Domicilio: Calle Ancha, 25. 14111 Fuencubierta.
Tipo de cultivo: Olivar goteo.
Superficie a expropiar: 0,0607 Ha.

Finca núm.: 2.
Propietario: Don José Ariza Galiot.
Domicilio: Calle Carlos III, 84. 14100 La Carlota.
Tipo de cultivo: Tierra Calma.
Superficie a expropiar: 0,0394 Ha.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Manuel Asencio Reinoso, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Hnos. Maristas, bloque C, 4.º B, de Huelva (Expte. A-29/2002).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la calle Hnos. Maristas, bloque C, 4.º B, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumpli-

miento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Daniel Rodríguez Vázquez, por no ocupación de la vivienda sita en la calle Teresa Panza, bloque I, bajo D de Huelva (Expte. A-34/2002).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la calle Teresa Panza, bloque I, bajo D de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don José Morón Illescas, por no ocupación de la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3-2.º C, de Huelva (Expte. A-32/2002).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, bloque 3-2.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones, y en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 3 de octubre de 2002.- La Instructora.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa Clave: 1-MA-1400-CS.

Expediente: 1-MA-1400-CS. Reparación de 3 deslizamientos en la carretera A-357, pK 26. Término municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.